

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 212/2025, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2026060090)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 212/2025, promovido por D.ª M.ª Matilde Latorre López en el que solicita que se reconozca el carácter fraudulento de una serie de nombramientos temporales de acuerdo con la Directiva 1999/70/CE y como efecto disuasorio para la Administración demandada así como por los daños sufridos, se acuerde en su caso, la concesión de la indemnización que corresponda.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 12 de enero de 2026.

El Director General de Recursos Humanos,  
JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •